

5002-152893

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Doctor

Luis Carlos Manjarres

Gerente Financiero

COLJUEGOS EICE

Ciudad.

Asunto: Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.602.841 de Bogotá D.C domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A., sociedad mercantil identificada con N.I.T. 900.243-000-8, por medio del presente documento y en cumplimiento de la cláusula sexta numeral 57 del Contrato 1725 de 2019, remitimos los siguientes archivos:

- OblicacionsextaC1725_01082022_15082022.xlsx (información del día 1 al 15 agosto)
- OblicacionsextaC1725_16082022_31082022.xlsx (información del día 16 al 31 agosto)

Informamos que se genera un segundo archivo toda vez que la pestaña **VENTASXTERMINAL** supera el máximo de filas soportadas por un archivo en Excel), se colocan en el servidor ftp **192.168.0.118**, en la carpeta **/Intinventoria/Clausula Sexta Numeral 57/2022/08** con la siguiente información periodo agosto de 2022:

1. Relación de ventas diarias por terminal al cierre de cada día de operación
2. Premios en poder del público (número de ganadores) al cierre de cada día de operación
3. Premios cobrados al cierre de cada día de operación
4. Premios no cobrados de manera mensual
5. Premios no reclamados una vez cumplido el plazo de sesenta y un días (61) para que el ganador haga el cobro directamente al CONCESIONARIO

También informamos que la información del numeral f con periodicidad semanal, está contenida en la misma carpeta.

Agradecemos la gestión y atención prestada.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

c.c.: Eric Padilla Ramirez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020

Elaboró: Coordinación de Operaciones - Marco Corredor
Revisó: Gerencia Tecnología – Milton López
VoBo: Coordinación Jr. Jurídica – Andrés F. Puentes

RV: 5002-152893 Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57**Andres Felipe Puentes** <juridicojr@cempresarial.co>

Tue 9/6/2022 8:16 AM

To: Marco Corredor <coordinacionoperaciones@cemcolombia.co>; Ricardo Lopez Gusti <coordinacionjrcomercial1@cempresarial.co>; Dilia Helena Granados Gómez <direccioncomercial@cempresarial.co>; Diego Romero <gerentecomercial@cempresarial.co>; **DreamTeam_Juridico** <controljuridico@cempresarial.co>; Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@cempresarial.co>

PSI

Cordialmente,

Andres Felipe Puentes M.

Coordinador Jr Juridico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3168486451

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Linea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>**Enviado:** lunes, 5 de septiembre de 2022 3:28 p. m.**Para:** Andres Felipe Puentes <juridicojr@cempresarial.co>**Asunto:** Re: 5002-152893 Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20221030382172 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO****Servicio al Ciudadano**

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co
[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El lun, 5 sept 2022 a las 10:11, Andres Felipe Puentes (<juridicojr@compresarial.co>) escribió:
5002-152893

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Doctor
Luis Carlos Manjarres
Gerente Financiero
COLJUEGOS EICE
Ciudad.

Doctor
Eric Padilla Ramirez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020

Asunto: Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Cordialmente,

Andres Felipe Puentes M.

Coordinador Jr Juridico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3168486451

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

RV: 5002-152893 Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57**Andres Felipe Puentes** <juridicojr@compresarial.co>

Tue 9/13/2022 3:01 PM

To: Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@compresarial.co>

 1 attachments (135 KB)

Radicacion Archivos Clausula 6 nral 57 septiembre 2022 (1).pdf;

Cordialmente,

Andres Felipe Puentes M.

Coordinador Jr Juridico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3168486451

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Linea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Andres Felipe Puentes <juridicojr@compresarial.co>**Enviado:** lunes, 5 de septiembre de 2022 11:24 a. m.**Para:** Andres Felipe Puentes <juridicojr@compresarial.co>**Asunto:** RE: 5002-152893 Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

radicado de interventoria no

2022-09-05_CJ2020_1892

Cordialmente,

Andres Felipe Puentes M.

Coordinador Jr Juridico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3168486451

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Linea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Andres Felipe Puentes

Enviado: lunes, 5 de septiembre de 2022 10:11 a. m.

Para: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>; Eric David Padilla Ramirez <administracion@consorciojuegos2020.com>; consorciojuegos2020@googlegroups.com <consorciojuegos2020@googlegroups.com>

Asunto: 5002-152893 Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

5002-152893

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Doctor

Luis Carlos Manjarres

Gerente Financiero

COLJUEGOS EICE

Ciudad.

Doctor

Eric Padilla Ramirez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Asunto: Contrato 1725 de 2019 SUPER astro entrega archivo información cláusula sexta numeral 57

Cordialmente,

Andres Felipe Puentes M.

Coordinador Jr Juridico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3168486451

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."